

# Grupos consonánticos cultos en la documentación medieval de Miranda de Ebro

ANA LOBO PUGA<sup>1</sup>

*Universidad de Salamanca*

**Resumen:** Análisis grafemático de un aspecto concreto de la documentación medieval procedente de Miranda de Ebro (Burgos): la descripción de los *grupos consonánticos cultos*, esto es, la representación gráfica de las consonantes en posición implosiva cuando les sigue otra consonante (*calumniā/calumpnia; debda > deuda*). Nos fijaremos, asimismo, en las posibles implicaciones fonéticas de las grafías, así como en la evolución de la tradición escrituraria a lo largo de los dos siglos y medio que abarca el corpus. Dicho corpus lo componen 73 manuscritos originales emitidos por el concejo de Miranda de Ebro desde mediados del siglo XIII hasta finales del XV (1262-1494).

**Palabras clave:** Grafemática, grupos consonánticos cultos, castellano medieval, norte de Burgos, *CODOMME*.

**Abstract:** This article presents a graphematic analysis of the *consonant clusters* in Old Spanish, i.e. the graphical representation of consonants in implosive position followed by another consonant (*calumniā/calumpnia; DEBITA > debda > deuda*). We will focus on the possible phonetic implications of spelling and the evolution of the written tradition throughout the two and a half centuries studied by the corpus *CODOMME*. This corpus contains 73 original manuscripts issued by the Council of Miranda de Ebro, dating from the XIII to XV century (1262-1494). The information is divided into several consonant clusters: *b<sup>cons</sup>, cc<sup>ej</sup>, ct, gn, mn, pt, pc* and *x* ([ks]).

**Key words:** Graphemics, consonant clusters, Old Spanish, Burgos (Spain), *CODOMME*.

## 1. INTRODUCCIÓN

EL GRUPO DE ESTUDIO DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS y *Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca* (GEDHYTAS)<sup>2</sup> —al que pertenezco— ha trabajado recientemente en la elaboración de un *Corpus de documentación medieval de Miranda de Ebro* (*CODOMME*). Hemos comenzado por la edición de los documentos originales procedentes de esta zona del norte de Burgos; la elección de esta región responde a su ubicación, ya que es un lugar relevante para la historia de la lengua, tanto por lo que atañe a la formación del romance escrito medieval como por su situación estratégica dentro del *continuum* lingüístico norteño. Precisamente, gracias al auge de los análisis filológicos que parten de fuentes documentales originales, se está perfeccionando el conocimiento de las variedades —su difusión, sus límites y rasgos característicos— dentro de ese continuo lingüístico.

En este sentido, una vez transcritos y editados los documentos, se han realizado recientemente varios trabajos sobre el corpus (Sánchez González de Herrero 2012) y diferentes aspectos paleográficos

<sup>1</sup> Trabajo enmarcado en el Proyecto de Investigación *Variación lingüística en la documentación de Castilla y León. Los Documentos de Miranda de Ebro. Edición y Estudio*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (FFI2010-15144) y por la Junta de Castilla y León (SA024A11-1).

<sup>2</sup> Página web del grupo de investigación: <<http://campus.usal.es/~gedhytas>>.

y lingüísticos de esta documentación, en el plano grafemático, fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico<sup>3</sup>.

A través de estos análisis parciales, apoyados siempre en los testimonios originales de la colección documental, se va conformando una descripción completa de los usos más frecuentes que se dan en los distintos planos lingüísticos, lo que nos permitirá en última instancia conocer en profundidad el castellano norteño de la época medieval, al menos en su registro escrito, en el norte de Burgos.

### 1.1. *Objetivos*

Para el presente trabajo nos centraremos en los denominados *grupos consonánticos cultos*, es decir, la representación gráfica de las consonantes que ocupan una posición implosiva —final de sílaba— cuando les sigue otra consonante, o lo que Sánchez-Prieto (1998: 144) define como «las secuencias de dos (o tres) consonantes, de la misma o de distinta sílaba, que los estudiosos suelen considerar connotadoras de latinismo gráfico (y que proliferan en la escritura castellana sobre todo desde el siglo XIV)». Hablamos de casos como *calumnial/calupnia*, *escripto/escrito*, *bedal/deuda*.

Asimismo, trataremos de analizar la relación entre estas grafías y su posible reflejo en la fonética a lo largo de los más de dos siglos que abarca el corpus (1262-1494) y discutiremos en nuestros ejemplos esa supuesta pátina latinizante de algunos grupos, que el propio Sánchez-Prieto ya pone en entredicho de manera general: «el concepto de connotación latinizante cede ante la mera convención ortográfica a la vista de la coexistencia, p. ej., entre *parrochia* e *hinfrascrito*» (Sánchez-Prieto 1998: 147) o, a propósito de la proliferación de la *b-* expletiva (*bedat*, *themor*), «la tradicional consideración de “grupos cultos” que estos digramas tienen no da cuenta de las motivaciones fundamentales de su extensión», es decir, que su empleo puede tener simplemente una explicación paleográfica, como la de esa *b-* no etimológica para «identificar visualmente la palabra» (Sánchez-Prieto 2006: 229).

### 1.2. *Descripción del corpus*

El conjunto de textos empleados para el presente análisis forma parte del *Corpus de Documentación Medieval de Miranda de Ebro (CODOMME)* elaborado por el Grupo GEDHYTAS a partir de testimonios medievales conservados en el Archivo Municipal de Miranda de Ebro (AMME) y en el Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB)<sup>4</sup>.

El corpus completo lo componen en total 203 testimonios originales datados entre 1254 y 1495<sup>5</sup>, que incluyen tanto documentos de la cancillería real y de autoridades —el adelantado mayor de Castilla o el señor de Vizcaya— como testimonios concejiles. Del primer grupo hay 104 manuscritos, entre originales y traslados, que descartamos para este estudio lingüístico debido a que los documentos cancellescos en principio no reflejan el castellano del norte de Burgos que nos interesa en este trabajo.

En cuanto a los testimonios concejiles, son 99 documentos, la mayoría de los cuales, 73, pertenecen al concejo de Miranda de Ebro y de otras localidades del norte de Burgos (Frías, Carraleo, Pancorbo, etc.); los 26 restantes conservados en los archivos burgaleses tienen data tópica en otros municipios con los que Miranda tuvo relación o algún tipo de pleito —como Burgos, Haro, Vitoria

<sup>3</sup> Puesto que se trata de estudios recientes en el momento de redactar la presente exposición, buena parte de los mismos se encuentran aún inéditos y en prensa, por lo que no recogemos aquí los títulos. En su lugar, remitimos al apartado *Publicaciones* en la página web del Grupo, donde se encuentran listados todos los trabajos, la mayoría presentados en congresos de difusión científica de los años 2011 a 2013: <<http://campus.usal.es/~gedhytas/Publicaciones.html>>.

<sup>4</sup> En el momento de enviar este artículo a imprenta, está también en prensa una edición del corpus que contendrá las presentaciones críticas de todo el CODOMME. Por ello, en el presente trabajo ya emplearemos para citar los documentos el identificador que les hemos asignado y que constará en dicha publicación, consistente en la sigla del corpus seguida de un número de tres cifras; la numeración se ha establecido de forma correlativa tras separar los testimonios en dos grupos —concejo y cancillería— y ordenarlos cronológicamente.

<sup>5</sup> El primer y último testimonios fechados del corpus son los documentos reales CODOMME100 y CODOMME203, respectivamente. Además, hay otro concejil sin fecha exacta, datado *ca.* 1500 (CODOMME099), que marcaría el final del periodo representado.

e incluso León<sup>6</sup>—, grupo que tampoco representa fielmente el romance del norte de Burgos y que, por ello, descartamos también.

En resumidas cuentas, una vez realizada la acotación pertinente sobre el *CODOMME*, el presente trabajo se basa en un corpus de 73 manuscritos originales del concejo de Miranda de Ebro y otras localidades cercanas del norte de Burgos, en la siguiente distribución: 63 documentos datados en Miranda de Ebro, 2 en el monasterio de Herrera, otros 2 en Santa Gadea y 1 testimonio de Carraleo, Frías, Gorejo y Pancorbo respectivamente, así como 2 sin lugar, que incluimos porque se trata de pleitos en los que se vio envuelto el concejo de Miranda y, en consecuencia, actuó su escribanía pública<sup>7</sup>.

En cuanto a estas localidades burgalesas, hay que precisar que Pancorbo, Frías y Santa Gadea fueron históricamente villas independientes de Miranda, que contaban con sus propias estructuras administrativas y escribanía, mientras que el monasterio de Herrera y las aldeas de Gorejo y Carraleo dependían administrativamente de Miranda de Ebro. Las englobamos todas en el corpus junto a la propia Miranda ya que desde un punto de vista lingüístico reflejan en conjunto el castellano del norte de Burgos.

Sobre la cronología de los testimonios, el corpus cubre la etapa del romance bajomedieval, abarcando un período comprendido entre 1262 (*CODOMME001*) y los años finales del xv, casi en el inicio de la etapa renacentista<sup>8</sup>, con un reparto por siglos de 43 testimonios en el xiii, 19 en el xiv y 11 en el xv.

Con respecto a la metodología de trabajo con el corpus, señalamos que los documentos han sido editados siguiendo los criterios filológicos de la Red Internacional CHARTA (*Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*), que aboga por una triple presentación de los testimonios: una transcripción paleográfica más apegada al original, una edición crítica que refleja la lengua de la época pero facilita la lectura del testimonio y, para completar, una reproducción facsimilar del mismo (CHARTA 2013). Como es lógico, en la recogida de datos de este estudio, esencialmente grafemático, hemos trabajado sobre los originales y su transcripción paleográfica, si bien presentaremos aquí los ejemplos con el formato de la edición crítica para evitar otras variaciones gráficas superfluas para nuestro análisis como la convivencia de *c* y *ç* (*cibdad/cibdad*), aunque mencionaremos la grafía exacta del testimonio en caso de que sea necesario.

## 2. LOS GRUPOS CONSONÁNTICOS CULTOS

En el romance medieval de la época que abarca nuestro corpus —del último tercio del siglo xiii en adelante— ya se había eliminado por evolución fonética buena parte de los llamados *grupos consonánticos cultos* heredados del latín (*OCTU* > *ochu*, *LIGNUM* > *leño*); pero, por otra parte, se estaban creando otros *grupos consonánticos secundarios* —en terminología de Penny (2004: 608)— por causas también fonéticas, como la síncope de vocal interior (*DĒBITA* > *debdā*). Debido a la tendencia del castellano a adoptar una estructura silábica CV (consonante + vocal), Penny (2004: 608) advierte que «estas consonantes labiales y velares en posición final de sílaba, y los “grupos cultos” a los que pertenecían, representaban un problema fonológico para los hablantes del español bajomedieval». Por ello, a nivel fonético hay distintas posibilidades evolutivas que se reflejan en la escritura de los documentos en mayor o menor medida: la conservación del elemento implosivo (*SIGNUM* > *signo*), la pérdida de este (*TRACTAR* > *tratar*) o la vocalización (*REGNUM* > *reimo*); sin olvidar los significativos casos de ultracorrecciones (*CAUSA* > *cabsa*) que comentaremos pormenorizadamente y con ejemplos del corpus en el apartado § 3.

<sup>6</sup> El documento *CODOMME059* (1347-08-14, León) está escrito por Ruy Martínez, «notario público del concejo de la cibdad de León», donde se reúnen los personeros del monasterio de Herrera y del concejo de Miranda para solucionar un pleito sobre la propiedad de unos terrenos. Este documento está plagado de rasgos leoneses, nada representativos del romance burgalés (*sepam*, *llaguna*, *comprido*, *jugando*).

<sup>7</sup> Se trata de un pleito entre el obispo de Calahorra y el concejo de Miranda de Ebro de 1291 (*CODOMME021*) y de otro entre el monasterio de Herrera y el concejo mirandés por la posesión de diversas heredades, fechado ca. 1500 (*CODOMME099*).

<sup>8</sup> El último documento fechado del corpus de concejo es *CODOMME098*, de 1494, aunque hay uno contemporáneo, quizá unos años más tardío, datado hacia ca. 1500 (*CODOMME099*), que ya mencionamos en la nota 4.

En definitiva, se produjo una tensión entre la reducción y la conservación de estos encuentros consonánticos, vacilación que llega incluso hasta nuestros días. En este sentido, Sánchez-Prieto (2006: 249) nos recuerda que

la lectura, puente entre grafía y fonética ordinaria, hace de contrapeso a esta última, y es el medio por el que se extienden usos en principio contrarios a las tendencias fonético-fonológicas del castellano, como es el caso de los grupos cultos, algunos de los cuales, como *pt*, *ct*, *gn* solo han encontrado aceptación tardía, y aún hoy coexisten con la pronunciación simplificada en la oralidad corriente.

Se manifiestan así los dos planos que debemos tener presentes a la hora de realizar nuestro análisis y extraer conclusiones de los datos: las grafías y la fonética. En la Baja Edad Media nos encontramos con una serie de grupos consonánticos a los que se han atribuido unas connotaciones cultistas o latinizantes, no siempre reales y que, por supuesto, muchas veces solo tienen pertinencia en el plano gráfico —como ya hemos esbozado (*cfr.* § 1.1.)—; y si tuvieron o no reflejo en la fonética, no suele ser un asunto fácil de esclarecer. Volveremos sobre esto en los distintos apartados del punto siguiente con ejemplos concretos del corpus.

Por último, y a modo de apunte metodológico, en este trabajo hemos optado por el empleo del término *ultracorrección* en lugar de *hipercorrección* siguiendo las razones que esgrime Romaine (1996: 97-99), quien explica la hipercorrección como un causante de cambio lingüístico por motivos sociales —ejemplificado con la estratificación social y estilística en la pronunciación de /r/ posvocálica en Nueva York—, mientras que la ultracorrección sería el fenómeno

que se produce cuando un hablante interpreta una forma correcta del lenguaje —por ejemplo *bacalao*— como incorrecta y la restituye a la forma que él cree normal en este caso, *bacalado*; o [...] cuando un hablante, por comparación con otras formas que considera correctas, crea unidades lingüísticas o altera otras habituales en él, con lo que resultan formas que no existen en ninguna parte (Romaine 1996: 97, n. 11. Ejemplos en castellano del traductor).

Consideramos que este concepto se ajusta mejor a los casos como CAUSA > *cabsa* y similares que expondremos en el análisis. No obstante, también tenemos en cuenta la advertencia de Sánchez-Prieto (2002: 1308) de que en diacronía no siempre es posible valorar los fenómenos gráfico-fonéticos desde los presupuestos de la sociolingüística sincrónica, puesto que «calificar los hechos gráficos no previstos por la etimología o por el normal desarrollo fonético como ultracorrección es incurrir en el error metodológico de explicar la grafía exclusivamente por su mayor o menor adecuación a la fonética». Por ello, aunque hablemos de *ultracorrección*, serán esencialmente *ultracorrecciones gráficas* y trataremos de valorar los ejemplos en un contexto más amplio, que pase por la tradición escrituraria y la historia de cada término.

### 3. CASUÍSTICA

En el corpus documental de Miranda de Ebro hemos realizado una búsqueda y anotación sistemática de las voces que contienen grupos consonánticos, que dividiremos según su etimología en: *b<sup>+cons.</sup>*, *cc<sup>+e,j</sup>*, *ct*, *gn*, *mn*, *pt*, *pc* y algunos usos de *x*, cuando suena [ks].

Todos los términos anotados pueden adscribirse a alguno de los estados descritos en el apartado anterior:

- Conservación: mantenimiento de la consonante implosiva en grupo consonántico.
- Vocalización de la consonante implosiva en grupo consonántico.
- Desaparición de la consonante implosiva en grupo consonántico.
- Ultracorrección: aparición antietimológica de una consonante implosiva.

En cada grupo etimológico analizaremos las diferentes opciones gráficas que presentan los testimonios, su cantidad, frecuencia y la cronología de las distintas soluciones.

#### 3.1. *-b<sup>+cons.</sup>*

Dentro de las palabras que presentan una *b* en posición final de sílaba seguida de otra consonante podemos distinguir dos subapartados: por un lado, las voces que en latín ya contenían ese

grupo; y, por otro, las que surgen en castellano como resultado de una síncope y posteriormente vocalizan (DEBITA > *debda* > *deuda*) o pierden (DUBITA > *dubda* > *duda*) el elemento implosivo.

Entre las palabras que ya contenían la secuencia  $-b^{+cons}$  en latín, registramos en el corpus únicamente tres términos: el verbo *absolver*, con desaparición de la  $-b$ , en la fórmula «debo *asolber* y *asuelbo*», que presenta seis ocurrencias en el documento fechado hacia 1500 (CODOMME099); el prefijo *sub-*, con mantenimiento, en la palabra *subdelegados*, repetida cuatro veces en un documento de 1291 (CODOMME021); y el adjetivo *absente*, con una sola aparición en 1454 (CODOMME090).

Más variado en términos y abundante en ejemplos es el caso de  $-b^{+cons}$  como resultado de la síncope de una vocal interior en romance. En el corpus documentamos los siguientes casos de conservación de la consonante implosiva etimológica: *cabdal*, *cibdad*, *cubdiciamos* ('codiciamos'), *debda*, *dubda*, *recabdo* y sus correspondientes variantes y derivados (*debda*, *debdor*, *debdores*...; *recabdo*, *recabdar*, *recabdasse*...; *cibdad*/*cibdat*, etc.).

Si observamos la cronología en conjunto vemos que hay ejemplos de conservación desde el primer documento (*debdo*, 1262, CODOMME001) hasta el último tercio del siglo xv (*cibdad*, 1470, CODOMME095) y entre todos los términos suman 161 ocurrencias: 28 en el siglo xiii, 47 en el xiv y 86 en el xv<sup>9</sup>. Muchos menos son los casos de vocalización, con 14 registros de las voces *auto*, *ciudad*, *deuda* y *recaudar*, sin ejemplos en el siglo xiii, 8 en el siglo xiv y 6 en el xv. Al menos esto es lo que sucede en el ámbito gráfico, pues a la luz de los siguientes datos habría que valorar hasta qué punto esa mayoritaria grafía *bd* esconde una pronunciación [ʉd].

Efectivamente, es más relevante ver cuándo comienzan a alternar soluciones con *bd/ud* pues, aunque *bd* se registre durante todo el periodo que abarca el corpus, ya en 1306 aparece en un documento la forma *recaudar* (CODOMME049), al igual que en otro de 1310 en el que convive con *debdora* (CODOMME051); para encontrar alternancia en el mismo término nos tenemos que ir hasta un testimonio de 1371 (CODOMME051), que registra *recabdar/recaudar*, además de 3 casos de *deuda*, uno de *ciudad* e incluso otro de *cidat*. El escribano de esta carta, por tanto, emplea todas las posibilidades de evolución o representación del grupo consonántico. También se registran varias formas reducidas, con desaparición del elemento implosivo, a partir del último tercio del siglo xiv, comenzando por el mencionado *cidat* de 1371, *duda* en un testimonio de 1399, en convivencia con *cibdat* (CODOMME073) y *recadase* en otro manuscrito de 1419 (CODOMME077).

En paralelo con el resultado de la vocalización (*bd* > *ud*) se desarrolló una grafía ultracorrecta para las palabras que tenían en latín el diptongo AU, que se escribió muchas veces  $ab^{10}$ : *abtoridad*, *abdiencia*, *abtos* o *cabsa* aparecen en testimonios de 1423 en adelante. Este fenómeno podría apoyar la interpretación de una pronunciación real con diptongo decreciente [au], tanto de las ultracorrecciones como de las palabras con  $b^{+cons}$  etimológica, al menos desde las primeras décadas del siglo xv, según nuestra cronología.

Sánchez-Prieto (2002: 1307; 2006: 253) prefiere hablar en estos casos de «habilitación gráfica»<sup>11</sup> en vez de *ultracorrección*, para referirse al hecho de que una secuencia, en este caso *ab*, adquiere un valor fonético que no tenía en origen debido a la conjunción entre la evolución fonética y la tradición escrituraria:

Puesto que la grafía *ab* se empleó durante largo tiempo en palabras como *cabdal*, *cabdi(e)llo*, *rabdo*, etc. aun cuando en la pronunciación había triunfado ya [au] (*caudal*, *caudillo*, *raudo*) es comprensible que en palabras que nunca se pronunciaron sino con [au] (*audiencia*, *auténtico*, *autoridad*, etc.) se diera, de manera paralela a *cabdal* y similares, la grafía *ab*. Así pues, en diversas tradiciones de escritura de los siglos xiv-xvi [au] se pudo escribir de dos maneras: *ab* y *au* (Sánchez-Prieto 2006: 253).

<sup>9</sup> Elevan tanto la cifra en el siglo xv los abundantes registros de la forma *cibdad*, especialmente en un documento de 1416 (CODOMME075) y otro de 1424 (CODOMME085), con 17 y 34 repeticiones de la palabra respectivamente.

<sup>10</sup> Sánchez-Prieto (2002: 1287) observa que esta secuencia gráfica *ab* prolifera tanto en códices como en documentos desde época tardomedieval hasta el siglo xvii «en palabras generalmente introducidas en el romance castellano en la baja Edad Media. Así, *abdiencia*, *abténtico*, *abtoridad*, *cabsa*, etc.». Para más información, remitimos al artículo completo, donde el autor realiza un concienzudo y recomendable análisis de esta secuencia en el corpus CODEA.

<sup>11</sup> Un concepto que ya habíamos manejado al hablar de  $-t$  y  $-d$  finales a propósito de la habilitación de la secuencia  $-nt$  como [n] para los finales no etimológicos tipo *algunt* y similares en el CODOMME (Lobo Puga, en prensa).

Esta reflexión nos parece clave para comprender el alcance del fenómeno, no solo para el grupo *ab* sino probablemente para todos los demás grupos cultos, pues distingue perfectamente el plano fonético o pronunciación de lo que sucedía en el plano gráfico, con el peso de la tradición escrituraria en este ámbito.

### 3.2. *ac<sup>te</sup>i*

Este grupo consonántico puede ser herencia directa del latín o una adaptación de otro grupo culto, *CT*. En el corpus encuentra representación de la mano de los términos *acción*, *contradicción*, *jurisdicción* (con sus variantes *juridición* y *juvedición*), con varias ocurrencias en el corpus desde 1291 (CODOMME021) y *protección* (1306, CODOMME049). Por los ejemplos vemos que se prefiere la pérdida del elemento implosivo, pues en todos los casos se documenta únicamente esta opción, salvo en la palabra *acción*, que aparece en un manuscrito de 1470 (CODOMME095), en el que, sin embargo, convive con *contradicción*.

Por tanto, en este grupo se perfila una marcada tendencia a la reducción, si bien debemos tomarlo con reservas ya que los ejemplos no son muy abundantes.

### 3.3. *ct*

El grupo latino *-CT-*, que había evolucionado de forma patrimonial al africado /tʃ/ (COCTU > *cocho*), sigue presente en el corpus en un buen número de términos, que vacilan entre la evolución patrimonial (*facta cartal/fecha la carta*), la conservación de la implosiva (*acta*, *doctor*, *facta*, *fructo*, *octubre/octobre/octovria*) y su eliminación (*atores*, *contrato*, *ditar*, *dotor*, *fata* 'facta', *fruto*, *otubre*, *tratar*). La coexistencia de ambas soluciones se da ya desde comienzos del siglo XIV; así, en el mismo pasaje formulístico de un documento de 1315 (CODOMME054) conviven las formas *fructo* y *fruto* en distintas líneas del pergamino: «álvores, que lieven *fructo* o que non lieven *fructo*» (línea 7) frente a «álvores, que lieven *fructo* o que non lieven *fructo*» (líneas 23-24).

Como siempre que se dan estas vacilaciones en el plano gráfico, podemos interpretar que también las había en la pronunciación, pero aventurar una cronología del fenómeno es arriesgado, al menos con los datos que tenemos en este corpus, ya que la frecuencia y cronología parece que no solo dependen del grupo consonántico sino también de cada término. De este modo, entre *facta* y *fata* la opción preferida es *facta*, teniendo en cuenta que se trata de un latinismo empleado en las fórmulas documentales de la datación (*facta carta*), que quizá no pasó del plano gráfico o, como mucho, de la lectura cuidada del documento en el ámbito legal; en cambio, entre *octubre* y *otubre*, la forma más frecuente y dilatada en el tiempo es la simplificada, *otubre*, pues hay 10 casos desde el siglo XIII al XV, frente a los 4 casos de *octubre*, todos ellos de finales del XIII, y en este caso sí es más probable que refleje la lengua hablada.

### 3.4. *gn*

Del mismo modo que el grupo latino *-CT-* evolucionó de forma patrimonial al sonido africado /tʃ/, *-GN-* derivó mayoritariamente en la nasal palatal, aunque no faltan ejemplos de conservación de *gn* o de convivencia con *nn* [ɲ]. En el corpus se conserva el grupo *gn* en *signo* y *regno*. Debido al carácter notarial de los documentos, *signo* es una palabra muy habitual en los mismos y la forma etimológica, con más de un centenar de registros de *signo*, *signar*, *signedes*, *signase*, etc., supera ampliamente a su variante reducida —*sino*, *sinar*, *senalatorias* ('señalatorias')—, con 12 ocurrencias en total<sup>12</sup>; hay otras variantes como una palatalizada, *siño*, con un solo caso (1290, CODOMME016); y una grafía *singno* (CODOMME052), cuya pronunciación no podemos aclarar —bien [gn] o tal vez [ɲ]—, aunque imaginamos que esa secuencia consonántica *ngn* no pudo pasar de una mera grafía ultracorrecta.

Por su parte, *regno* no es una palabra muy frecuente en este corpus de concejo y convive con la solución que vocalizó la *-g* en las formas *reino* y *reina*<sup>13</sup>. No obstante, dado que el étimo y evolución es diferente (REGNUM > *reino*; REGINA > *reina*) no podemos hablar de convivencia de soluciones; si

<sup>12</sup> Repartidas en un documento del siglo XIII, dos del XIV y otros dos del XV.

<sup>13</sup> Hay 5 ocurrencias, cuya la primera aparición en el corpus es *reina* en 1268 (CODOMME003).

nos ceñimos estrictamente a *regno/reino*, podemos hablar de predominio de *gn*, con 8 ocurrencias de *regno* desde 1334 (CODOMME056) hasta 1470 (CODOMME095) frente a un único registro de *reino* en 1427 (CODOMME087).

### 3.5. *mn*

El grupo de nasales -MN- heredado del latín tiene una particularidad en su representación durante todo el periodo medieval, pues además de las opciones de simplificación o conservación, frecuentemente tiende a ampliarse el grupo añadiendo otra consonante entre las dos nasales, una *p*. Así, aunque aparece el latinismo *calunnia*, este convive con la forma ultracorrecata *calumpnia* en el mismo documento de 1291 (CODOMME021) y en 1416 aparece *calupnia* (CODOMME075). También documentamos la forma patrimonial *caloña* en tres ocasiones durante el siglo XIV, dos en 1358 (CODOMME063) y una en 1371 (CODOMME066).

Del mismo modo, aunque es predominante en este corpus la forma evolucionada *daño* (< DAMNUM), con 21 ocurrencias, aparecen 10 casos de *dapño* entre mediados del siglo XIV y el XV.

Esta peculiaridad no es ni mucho menos única del CODOMME, sino que se documenta de manera habitual en los testimonios medievales. Una de las explicaciones que se han barajado para la aparición de esta *p* no etimológica es que podría tratarse de un intento de disimilación de las nasales para evitar, precisamente, su evolución natural hacia la nasal palatal (Sánchez-Prieto 2011: 66).

### 3.6. *pt, pc*

La secuencia *p<sup>cons</sup>* se comporta de forma similar a la de *ct* y *cc*, con una vacilación entre la representación de la implosiva y la reducción del grupo tras la eliminación de esta, que es mayor o menor dependiendo de cada término:

– *Esripto* frente a *escrito*, *escrituras*: la forma conservadora se prolonga a lo largo de todo el periodo que abarca el corpus con 82 apariciones, mientras que la variante reducida se registra en 17 ocasiones, con una primera aparición ya a finales del siglo XIII (1292, CODOMME025). A pesar de la mayoría de conservación de *pt*, como en otras ocasiones, lo llamativo es que ya en dos documentos de comienzos del siglo XIV se produce la convivencia de *esripto* y *escrito*<sup>14</sup>, lo cual nos hace dudar de la vigencia o no del sonido implosivo en la pronunciación.

– *Setiembre* se registra exclusivamente sin *-p* desde el siglo XIII hasta el XV, en las 7 apariciones del corpus.

– *Excepciones*, con 2 casos, y *excepción*, con 3, aunque vacilan a la hora de representar el primer grupo (con *xc* o solo con *x*), en ningún caso se registra una forma sin *-p*<sup>15</sup>.

### 3.7. *x* ([ks])

Consideramos la *x* como grupo culto por su pronunciación [ks], no cuando es grafía de la prepalatal sorda /ʃ/ (*dixo*). Actualmente, los manuales de fonética apuntan que la pronunciación [ʃs] o [ʃs̄] se da en una lectura cuidada mientras que una articulación relajada suele producir una simple [s]. Juan de Valdés ya lo ponía de manifiesto en su famoso *Diálogo de la lengua* a mediados del siglo XVI:

MARCIO.- Pero de los nombres *latinos* encabezados en *ex*, como *excelencia*, *experiencia*, etc., ¿no querréis que quitemos la *x*?

VALDÉS.- Yo siempre la quito, porque no la pronuncio, y pongo en su lugar *s*, que es muy anexa a la lengua castellana. Esto hago con perdón de la lengua latina, porque, cuando me pongo a escribir en castellano no es mi intento conformarme con el latín, sino explicar el conceto de mi ánimo de tal manera que, si fuere posible, cualquier persona que entienda el castellano alcance bien lo que quiero decir (Valdés *ca.* 1535).

<sup>14</sup> Registrados en 1301-1304 (CODOMME045) 16 *esripto* y un *escrito* y en 1306 (CODOMME049), un *esripto* y 7 *escrito*.

<sup>15</sup> El lapsus de un escribano nos deja incluso un desconcertante *expzjon*, por 'excepción' en 1334 (CODOMME056). Las otras variantes: *excepciones* en 1291 (CODOMME021) y 1306 (CODOMME050), *excepción* con 2 registros en 1321 (CODOMME055) y *excepciones* en 1416 (CODOMME075).

En la línea de Valdés, no es extraño encontrar en el corpus formas únicamente con *s* donde en latín había *x*: *escusa*, *escusar*, con 10 ocurrencias. Sin embargo, también aparecen varios dobles como *expresado/espresado*, *excomulgados/escumulgados*, *excepciones/exceptiones* y un reducido *ecesos*, por ‘excesos’, con *ç* en el manuscrito (1416, CODOMME075); el par *espresadas/espresados* se registra en un documento del último tercio del siglo xv (CODOMME095) que, además, presenta la forma *interexe* (‘interés’).

#### 4. CONCLUSIONES

Romero Andonegi (2008) realiza un estudio similar al nuestro, en su caso sobre un corpus vizcaíno de época tardomedieval basado en documentos de la villa de Bermeo, y en él advierte que:

El corpus presenta, en algunos casos, otras grafías cultas, que no siempre corresponden en realidad a cultismos fonéticos y cuya realidad articulatoria es difícil de precisar. Estas grafías manifiestan una doble tendencia —conservadora y simplificadora—, la consonante implosiva de los grupos cultos puede mantenerse o caer a lo largo de la documentación, e incluso se opta a veces por soluciones intermedias. (Romero Andonegi 2008: 83).

En nuestro caso hemos hallado estas mismas vacilaciones en la representación gráfica de los grupos consonánticos y, por tanto, tenemos las mismas dificultades para precisar esa «realidad articulatoria» a la que alude Romero Andonegi.

Podemos aventurar que la aparición del elemento implosivo en la lectura y pronunciación de grupos como *ct*, *pt* (*octubre*, *escripto*) parece una adición posterior a la época de nuestro corpus, pues, si bien es frecuente la convivencia de la solución conservadora y apegada al étimo latino con la variante simplificada o vocalizada, el hecho de que los escribanos consignaran por escrito esas variantes reducidas (*otubre*, *escrito*) —y a veces en exclusividad, como hemos visto con *setiembre*— es indicativo de que esas formas se debían de leer y pronunciar así, al menos en algunos casos. En este sentido, Sánchez-Prieto (2006: 229) opina que:

Así sucede en la palabra *digno*, pues no es probable que en manuscritos del s. xiv se leyera con [g] implosiva, y es lo más fácil que esta nueva pronunciación fuera corriente solo mucho tiempo después, cuando el desarrollo gráfico condicione la lectura y llegue a influir hasta en el uso ordinario.

Igual que con esta palabra concreta sucedería con muchas otras en todos los grupos que hemos ido desglosando a través de este trabajo.

En definitiva, a través de este análisis hemos tratado de exponer un panorama esencialmente grafemático de las diferentes opciones que eligieron unos escribanos determinados en la época tardomedieval al norte de Burgos. Terminamos insistiendo en que a través de estos testimonios escritos es difícil evaluar las implicaciones fonéticas, aunque, como ya hemos dicho, nos parece significativo que las reducciones sean abundantes —en diferente proporción en cada grupo— pero, sobre todo, que aparezcan representadas por escrito desde fechas tan tempranas, en la mayoría de los casos desde comienzos del siglo xiv.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CHARTA (2013): *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes-siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA* [en línea], <<http://www.charta.es/criterios-de-edicion/>> [Consultado en julio 2013].
- GRUPO DE ESTUDIO DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS Y TEXTOS ANTIGUOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (GEDHYTAS): *Corpus de documentación medieval de Miranda de Ebro (CODOMME*, en proceso de elaboración) [en línea], <<http://campus.usal.es/~gedhytas/textos.html>> [Consultado en julio 2013].
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TEXTOS PARA LA HISTORIA DEL ESPAÑOL (GITHE): *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700 (CODEA)* [en línea], <<http://demos.bitext.com/codea/>> [Consultado en julio 2013].

- LOBO PUGA, Ana (en prensa): «Consonantes implosivas en la documentación medieval de Miranda de Ebro: -t y -d finales». *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Universidad de Cádiz, 10-14 de septiembre de 2012)*.
- PENNY, Ralph J. (2005): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fónico». Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 593-612.
- ROMAINE, Suzanne (1996): *El lenguaje en la sociedad: una introducción a la sociolingüística*. Barcelona: Ariel. [Traducción y versión española de Julio Borrego Nieto].
- ROMERO ANDONEGI, Asier (2008): «Representación de grafías en grupos cultos en documentos tardomedievales vizcaínos». *Hesperia: Anuario de filología hispánica*, 11/1, 79-96.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M<sup>a</sup> Nieves (2012): «La documentación de Miranda de Ebro (siglos XIII y XIV)». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 425-453.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco/Libros.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2002): «Sobre una supuesta evolución circular en español: *causa>cabsa>causa* (con reflexiones sobre el concepto de *ultracorrección*)». Carmen Saralegui Platero y Manuel Casado Velarde (coords.), *Pulchre, bene, recte: homenaje al prof. Fernando González Ollé*. Navarra: Ediciones Universidad de Navarra, 1287-1310.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2006): «Interpretación fonemática de las grafías medievales». José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29/9/03-4/10/03)*. Madrid: Arco/Libros, vol. I, 219-260. [En línea], <[http://www.textoshispanicos.es/images/stories/interpretacin\\_fonemtica.pdf](http://www.textoshispanicos.es/images/stories/interpretacin_fonemtica.pdf)> [Consultado en julio 2013].
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2011): *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- VALDÉS, Juan de (2004 [ca. 1535]): *Diálogo de la lengua*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [Edición digital a partir de la edición de E. Boehmer, Leipzig, Romanische Studien, 1895]. [En línea], <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/dialogo-de-la-lengua--0/html/>> [Consultado en julio 2013].